Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 64

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO el expediente CC-Nº 384/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de tareas generales de operación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias así también como maquinista de retroexcavadoras y motoniveladoras en el ámbito de operación sanitaria, las que podrán ser realizadas en la planta de pretratamiento Bahía Golondrina, planta de tratamiento Arroyo Grande, estaciones de bombeo del sistema cloacal y sistemas vinculados de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 2090/2022 obrante a fojas 01/02, la Ing. Roxana TAIER Jefe del Área Operación Sanitaria de este organismo, solicitó la contratación del Sr. Hernán Ezequiel MORA - DNI 39.818.759 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia idónea a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que a fojas 32 vta., obra la autorización del Sr. Vicepresidente, indicando continuidad al trámite.

Que por Disposición DPOSS N° 399/2022 se autorizó el gasto, llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 150/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 150/2022.

Que a fs. 44-45 obra la oferta presentada por el Sr. Hernán Ezequiel MORA - DNI 39.818.759.

Que a fs. 44-45 obra la oferta presentada por el Sr. Hernán Ezequiel MORA - DNI 39.818.759 quien cotizó para quince (15) días del mes de septiembre en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 67/100 ctvs. ($ 75.647,67.-) y para los meses de octubre y noviembre la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 ctvs. ($ 151.295,33.-), lo que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 36/100 ctvs. ($ 378.238,36.-), para la contratación a partir del 16/09/2022 y hasta el 30/11/2022.

Que en ese orden ha tomado intervención la Jefe del Área Operativa Sanitaria y el Director Provincial de este Organismo, indicando continuar con el tramite de contratación.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que mediante Informe AJU N° 271/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, advirtiendo diferencia sobre los honorarios que corresponden en función a los años de experiencia laboral.

Que el Sr. Presidente tomo intervención compartiendo lo expuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que se comunicó y solicito al proveedor adecuar el formulario de cotización con los honorarios correspondientes.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4729/222 de fecha 12/09/2022 en fs. 57-58 el Sr. Hernán Ezequiel MORA - DNI 39.818.759 presentó su cotización adecuando los honorarios conforme los años de experiencia, resultando para quince (15) días del mes de septiembre en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 94/100 ctvs. ($ 66.498,94.-) y para los meses de octubre y noviembre la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 ctvs. ($ 132.997,87.-), lo que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 68/100 ctvs. ($ 332.494,68.-), para la contratación a partir del 16/09/2022 y hasta el 30/11/2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.
N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 150/2022 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 68/100 ctvs. ($ 332.494,68.-), por el servicio de tareas generales de operación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias así también como

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 65

…///3.

maquinista de retroexcavadoras y motoniveladoras en el ámbito de operación sanitaria, las que podrán ser realizadas en la planta de pretratamiento Bahía Golondrina, planta de tratamiento Arroyo Grande, estaciones de bombeo del sistema cloacal y sistemas vinculados de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 150/2022 con el Sr. Hernán Ezequiel MORA - DNI 39.818.759, para el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de quince (15) días del mes de septiembre en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 94/100 ctvs. ($ 66.498,94.-) y para los meses de octubre y noviembre la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 ctvs. ($ 132.997,87.-) lo que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 68/100 ctvs. ($ 332.494,68.-), para la contratación a partir del 16/09/2022 y hasta el 30/11/2022, con opción a prórroga. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar el gasto autorizado por Disposición DPOSS N° 399/2022 la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 66/100 ctvs. ($45.743,65).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1442 / 2.022.

Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.